

RW750979

Congreso de la República

Resolución N° 236 -2021-DGA-CR

Lima, 26 DIC. 2021

VISTO:

El Informe N° 961-2021-DRRHH-DGA/CR, de fecha 17 de diciembre de 2021, emitido por el Departamento de Recursos Humanos del Congreso de la República, sobre el pago de la Bonificación Diferencial por encargo de puesto como jefe del Área de Ingeniería y Mantenimiento del Departamento de Servicios Generales, Nivel SP-10, a favor del servidor **OVIDIO TAYPE SEGAMA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, sobre la base del Oficio N° 799-2021-DGA/CR, el Oficial Mayor del Congreso ha autorizado el encargo del puesto de jefe del Área de Ingeniería y Mantenimiento del Departamento de Servicios Generales, Nivel SP-10, a favor del servidor **OVIDIO TAYPE SEGAMA**, con eficacia del 3 de mayo al 3 de junio de 2021, encargo de puesto formalizado en vía de regularización por el Departamento de Recursos Humanos con el Memorando N° 2749-2021-DRRHH-DGA/CR, de fecha 13 de diciembre de 2021;

Que, mediante Informe N° 2552-2021-AAP-DRRHH/CR la jefatura del Área de Administración de Personal remite al Departamento de Recursos Humanos, con fecha 10 de diciembre de 2021, el Informe N° 751-2021-GFR-AAP-DRRHH/CR, elaborado por el Grupo Funcional de Remuneraciones, en el cual se informa sobre el gasto de la bonificación diferencial por el cargo de puesto a favor del servidor **OVIDIO TAYPE SEGAMA**, como jefe del Área de Ingeniería y Mantenimiento del Departamento de Servicios Generales, Nivel SP-10, por el período del 3 de mayo al 3 de junio de 2021;

Que, mediante Informe N° 1325-2021-OPP-OM-CR, remitido a la Dirección General de Administración con fecha 15 de diciembre de 2021, la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que el pago de la bonificación diferencial por encargo de puesto tiene cobertura presupuestal con cargo a los recursos previstos en el Presupuesto Institucional 2021, en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios;

Que, el artículo 41° numeral 41.1 del Reglamento Interno de Trabajo, dispone que mientras dure el encargo de puesto, y siempre que éste supere los treinta días continuos, el servidor tiene derecho a una bonificación diferencial por encargo de puesto, equivalente al incremento que le correspondería por el ascenso al puesto encargado, cuyo pago se formaliza mediante resolución expedida por la Dirección General de Administración, previo informe del Departamento de Recursos Humanos y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, en consecuencia, resulta procedente el pago de la bonificación diferencial por el encargo de puesto a favor del mencionado servidor;

Con el visado del Departamento de Recursos Humanos del Congreso de la República, el Área de Asesoría Jurídica y la Oficina Legal y Constitucional del Congreso;



De conformidad con el artículo 41° numeral 41.2 del Reglamento Interno de Trabajo del Congreso de la República;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconocer el derecho a percibir la bonificación diferencial por el encargo de puesto como jefe del Área de Ingeniería y Mantenimiento del Departamento de Servicios Generales, nivel SP-10, a favor del servidor **OVIDIO TAYPE SEGAMA** por el período del 3 de mayo al 3 de junio de 2021, en virtud a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Notificar copia autenticada de la resolución al servidor **OVIDIO TAYPE SEGAMA**, así como al Departamento de Recursos Humanos para su conocimiento y fines pertinentes, incorporando copia autenticada de la presente resolución en el legajo personal del mencionado servidor.

Artículo Tercero.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución se aplicará al Programa y Componente correspondiente al Pliego 028 – Congreso de la República, del Presupuesto del Sector Público para el año 2021.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

.....
JUAN CARLOS PAZ CÁRDENAS
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



INFORME N° 961-2021-DRRHH-DGA/CR

A : JUAN CARLOS PAZ CÁRDENAS
Director General de Administración

DE : SANDRA ELÍAS RODRÍGUEZ
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

ASUNTO : Pago de Bonificación Diferencial por Encargo de Puesto – Servidor Ovidio Taype Segama.

REFERENCIA: a) Informe N.° 1325-2021-OPP-OM-CR
b) Memorando N.° 2753-2021-DRRHH-DGA/CR
c) Informe N.° 2552-2021-AAP-DRRHH/CR
d) Informe N.° 751-2021-GFR-AAP-DRRHH/CR
e) Memorando N.° 2524-2021-DRRHH-DGA/CR
f) Oficio N.° 799-2021-DGA/CR
g) Oficio N.° 535-2021-OLCC-OM-CR
h) Informe N.° 844-2021-DRRHH-DGA/CR
i) Informe N.° 531-2021-DRRHH-DGA/CR



FECHA : Lima, 17 de diciembre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al encargo de puesto que ha sido autorizado en vía de regularización por el Oficial Mayor, sobre la base del Oficio N.° 799-2021-DGA/CR; así como, a los demás documentos de la referencia relacionados con el pago de la bonificación diferencial por encargo de puesto del servidor **Ovidio Taype Segama (nivel ST-4) como jefe del Área de Ingeniería y Mantenimiento del Departamento de Servicios Generales, nivel SP-10**, por el período del 3 de mayo al 3 de junio de 2021, dado que el señor Víctor Hugo Castillo Domínguez, quien viene asumiendo dicha jefatura, hizo uso de su descanso vacacional.

1. ANTECEDENTES:

- 1.1 El Oficial Mayor, en atención al Oficio N.° 799-2021-DGA/CR ha autorizado el encargo de puesto como jefe del Área de Ingeniería y Mantenimiento del Departamento de Servicios Generales a favor del servidor Ovidio Taype Segama, con eficacia del 3 de mayo al 3 de junio de 2021, periodo en el cual el señor Víctor Hugo Castillo Domínguez, quien viene asumiendo dicha jefatura, hizo uso de su descanso vacacional, encargo de puesto formalizado en vía de regularización por el Departamento de Recursos Humanos con el Memorando N° 2749-2021-DRRHH-DGA/CR, de fecha 13 de diciembre de 2021.
- 1.2 El Departamento de Recursos Humanos, mediante Memorando N° 2524-2021-DRRHH-DGA/CR de fecha 17 de noviembre de 2021, solicitó al Área de Administración de Personal el cálculo de la bonificación diferencial por encargo de puesto como jefe del Área de Ingeniería y Mantenimiento del Departamento de Servicios Generales, nivel SP-10, a favor del servidor Ovidio Taype Segama, por el período del 3 de mayo al 3 de junio de 2021.
- 1.3 El Área de Administración de Personal mediante Informe N° 2552-2021-AAP-DRRHH/CR remitió con fecha 10 de diciembre de 2021 el Informe N° 751-2021-GFR-AAP-DRRHH/CR elaborado por el Grupo Funcional de Remuneraciones, en el cual se informa sobre el gasto de la bonificación diferencial por el encargo de puesto a favor del servidor Ovidio Taype Segama, como jefe del Área de Ingeniería y

Mantenimiento del Departamento de Servicios Generales, nivel SP-10, por el período del 3 de mayo al 3 de junio de 2021.

- 1.4 Según el Informe Técnico Administrativo N° 0680-2021-GFRCP-AAP-DRRHH/CR, elaborado por el Grupo Funcional de Registro y Control de Personal, se acredita que el citado servidor cumple con los requisitos establecidos en el artículo 22 del Reglamento Interno de Trabajo, para el encargo de puesto como jefe del Área de Ingeniería y Mantenimiento del Departamento de Servicios Generales.
- 1.5 El Departamento de Recursos Humanos mediante Memorando N° 2753-2021-DRRHH-DGA/CR, de fecha 13 de diciembre de 2021, solicitó a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la opinión de disponibilidad presupuestal para el pago de la bonificación diferencial por encargo de puesto a favor del citado servidor, por los importes señalados en el Informe N° 751-2021-GFR-AAP-DRRHH/CR del Grupo Funcional de Remuneraciones.
- 1.6 La Oficina de Planeamiento y Presupuesto con el Informe N° 1325-2021-OPP-OM-CR, remitido a este departamento por la Dirección General de Administración para el trámite correspondiente, con fecha 16 de diciembre de 2021, señala, entre otros, que el Presupuesto Institucional 2021 en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios cuenta con recursos previstos en las específicas de gastos 2.1.1.1.1.4 personal con contrato a plazo indeterminado (Régimen Laboral Privado 728), 2.1.3.1.1.1, Aportes a los Fondos de Salud Empleados D. Leg. 728 y otras que correspondan (Gratificaciones, Bonificaciones y otros), que permiten afectar el pago de la bonificación diferencial de S/ 8,217.07 por el período del 3 de mayo al 3 de junio de 2021.



2. BASE LEGAL:

- 2.1 Reglamento Interno de Trabajo aprobado por Acuerdo N° 200-2015-2016/MESA-CR.
- 2.2 Acuerdo N° 001-2021-2022/MESA-CR.

3. ANÁLISIS:

- 3.1. Mediante Acuerdo N° 001-2021-2022/MESA-CR, de fecha 2 de agosto de 2021, se establece, entre otros, que: "Las acciones de personal relativas a la designación, asignación, desplazamientos y encargaturas en los puestos previstos en la estructura del servicio parlamentario, son realizadas por el Oficial Mayor con cargo a dar cuenta a la Mesa Directiva."
- 3.2. El artículo 39, numeral 39.1 del Reglamento Interno de Trabajo (RIT), establece que el encargo de puesto es la asignación temporal del servidor para que desempeñe un puesto de igual o mayor jerarquía de su especialidad, previsto en el Cuadro de Puestos del Servicio Parlamentario, asumiendo las funciones y responsabilidades correspondientes, en caso de ausencia temporal del titular o vacancia del cargo.
- 3.3. El artículo 40, numeral 40.1 del RIT prescribe que el encargo de puesto es propuesto al oficial mayor, por el director general competente, previo informe del director de recursos humanos, que acredite que el servidor propuesto reúne los requisitos mínimos del puesto y las condiciones establecidas en el presente reglamento. En caso de encargo de un puesto no vacante se requiere, además, el informe de disponibilidad presupuestal de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. El oficial mayor autoriza el encargo de puesto.
- 3.4. El artículo 40, numeral 40.2 del RIT prescribe que una vez autorizado el encargo de puesto, se considera efectivo desde la fecha en que se notifica al servidor. El oficial

mayor puede disponer su eficacia anticipada cuando resulte necesario validar actos administrativos ejecutados durante el trámite de su aprobación.

- 3.5. El artículo 41, numeral 41.1 del RIT, dispone que mientras dure el encargo de puesto y siempre que éste supere los treinta días continuos, el servidor tiene derecho a una bonificación diferencial por encargo de puesto, equivalente al incremento que le correspondería por el ascenso al puesto encargado.
- 3.6. El artículo 41, numeral 41.2 del RIT, dispone que el pago de la bonificación diferencial por encargo de puesto se formaliza mediante resolución expedida por la Dirección General de Administración, previo informes de la Dirección de Recursos Humanos y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- 3.7. El Oficial Mayor ha autorizado el encargo de puesto de acuerdo a la normatividad expuesta en el presente informe, por lo que resulta procedente reconocer el derecho del servidor Ovidio Taype Segama a percibir el pago de la Bonificación Diferencial por el encargo de puesto como jefe del Área de Ingeniería y Mantenimiento del Departamento de Servicios Generales, con el nivel SP-10, por el período del 3 de mayo al 3 de junio de 2021, encargo de puesto formalizado en vía de regularización por este departamento con el Memorando N° 2749-2021-DRRHH-DGA/CR, de fecha 13 de diciembre de 2021.



4. CONCLUSIONES:

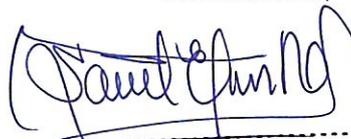
- 4.1. El encargo de puesto es la asignación temporal del servidor para que desempeñe un puesto de igual o mayor jerarquía, en caso de ausencia temporal del titular o vacancia del cargo, el cual es autorizado por el Oficial Mayor; así mismo, en la propuesta de encargo debe respetarse los requisitos mínimos del puesto; y en caso que éste supere los treinta días continuos, el servidor tiene derecho a la bonificación diferencial por encargo de puesto.
- 4.2. El Oficial Mayor ha autorizado el encargo de puesto, por lo que resulta procedente reconocer el derecho del servidor Ovidio Taype Segama a percibir el pago de la Bonificación Diferencial por el encargo de puesto como jefe del Área de Ingeniería y Mantenimiento del Departamento de Servicios Generales, nivel SP-10, por el período del 3 de mayo al 3 de junio de 2021.
- 4.3. Según el artículo 41, numeral 41.2 del Reglamento Interno de Trabajo, el pago de la bonificación diferencial por encargo de puesto se formaliza mediante resolución expedida por la Dirección General de Administración, previo informes de la Dirección de Recursos Humanos y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

5. RECOMENDACIONES:

- 5.1. Se recomienda que su despacho continúe con el trámite correspondiente según la conclusión 4.3 del presente informe, para tal efecto se adjunta el proyecto de resolución con la documentación sustentatoria.

URGENTE

Atentamente,



SANDRA W. ELÍAS RODRÍGUEZ
 Jefa del Departamento de Recursos Humanos
 CONGRESO DE LA REPUBLICA

CC: AAP
 RU: 747335
 SER/nmd.

749760

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		URGENTE <input type="checkbox"/> IMPORTANTE <input type="checkbox"/>
DRRH <input checked="" type="checkbox"/>	DEP <input type="checkbox"/>	PARA:
DL <input type="checkbox"/>	GPP <input type="checkbox"/>	Atención <input type="checkbox"/>
DF <input type="checkbox"/>	OLC <input type="checkbox"/>	Proyectar respuesta <input type="checkbox"/>
DTI <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>	Trámite Correspondiente <input checked="" type="checkbox"/>
DSSGG <input type="checkbox"/>	ARCHIVO <input type="checkbox"/>	Comisión <input type="checkbox"/>
PASEA:		Despedir resolución <input type="checkbox"/>
		Informes <input type="checkbox"/>
		Control y fines <input type="checkbox"/>
		Seguimiento <input type="checkbox"/>
	



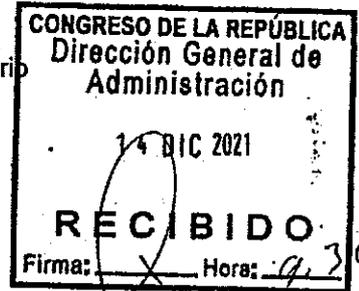
MEMORANDO N° 2749-2021-DRRHH-DGA/CR

A : OVIDIO TAYPE SEGAMA
Trabajador del Servicio Parlamentario

ASUNTO : Encargo de puesto.

REFERENCIA : Oficio N° 799-2021-DGA/CR

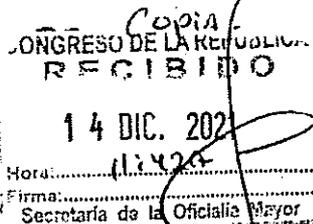
FECHA : Lima, 13 de diciembre de 2021



Tengo a bien dirigirme a usted a fin de comunicarle que en atención al oficio de la referencia, el Oficial Mayor ha autorizado en vía de regularización su encargo de puesto como jefe del Área de Ingeniería y Mantenimiento del Departamento de Servicios Generales, con eficacia desde el 3 de mayo al 3 de junio de 2021, período en el cual el señor Víctor Hugo Castillo Domínguez, quien viene asumiendo dicha jefatura, hizo uso de su descanso vacacional; acción administrativa efectuada de conformidad con lo establecido en el Acuerdo N° 001-2021-2022/MESA-CR y el Reglamento Interno de Trabajo.

Atentamente,

SANDRA W. ELÍAS RODRÍGUEZ
Jefa del Departamento de Recursos Humanos
CONGRESO DE LA REPUBLICA



CC: OMDGP/DGADSG/AIM/AAP/GFRCP/DTI
RU: 723046
SER/nmd.

INFORME N° 1325-2021-OPP-OM-CR

RU 747335

A : Señor
JUAN CARLOS PAZ CÁRDENAS
Director General de Administración

ASUNTO : **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**
Bonificación diferencial por encargo de puesto a favor del servidor Ovidio Taype Segama

REFERENCIA : Memorando 2753-2021-DRRHH-DGA/CR - RU 746310

FECHA : Lima, 14 de diciembre de 2021



Es grato dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual el Departamento de Recursos Humanos (DRRHH), solicita Disponibilidad Presupuestal por el monto de a **S/ 8,217.07¹**, para el pago de *bonificación diferencial por encargo de puesto* a favor del servidor **OVIDIO TAYPE SEGAMA²**, quien asumió el encargo de las funciones de **Jefe del Área de Ingeniería y Mantenimiento, Nivel SP-10, Código de Plaza 028-18-04-5**, desde el 03 de mayo al 03 de junio de 2021; en el marco de lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo (RIT)³.

Al respecto le informo lo siguiente:

- De acuerdo con lo opinado por el Jefe de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso⁴, el reconocimiento de pago de este concepto (bonificación diferencial por encargo de puesto) a trabajadores del Congreso de la República, contratados bajo el régimen laboral privado normado por el Decreto Leg. 728, *está regulado en nuestro Reglamento Interno de Trabajo - RIT y, en consecuencia, por aplicación del mismo*, resulta procedente efectuar el pago correspondiente por el derecho generado durante el ejercicio de la encargatura cuando supera los treinta días.
- Al respecto, siendo que este requerimiento es un derecho generado, conforme a lo establecido en el RIT, que corresponde su atención y considerando el correo del G.F. de Remuneraciones⁵; informamos que el Presupuesto Institucional 2021 en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, cuenta con recursos previstos en las específicas de gastos 2.1.1 1 1.4 *Personal con Contrato a Plazo Indeterminado (Régimen Laboral Privado 728)*, 2.1.3.1.1.1 *Aportes a los Fondos de Salud Empleados DL 728* y otras que correspondan (*Gratificaciones, Bonificaciones y otros*), que permiten afectar el pago de la bonificación diferencial de **S/ 8,217.07**, por el periodo indicado.



En tal sentido, con su autorización, la presente solicitud tendrá cobertura presupuestal con cargo a los recursos señalados y el DRRHH podrá efectuar los trámites de formalización y pago correspondiente, previo cumplimiento del RIT y de las normas que regulan el objeto materia del compromiso con cargo a la disponibilidad señalada.

Es lo que informo a usted, para los fines pertinentes,

Atentamente,


ROSSANA RIVERA IBÉRICO
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
CONGRESO DE LA REPUBLICA



747335

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		URGENTE <input type="checkbox"/>	IMPORANTE <input type="checkbox"/>
DRRH <input checked="" type="checkbox"/>	DGP <input type="checkbox"/>	PARA:	
DL <input type="checkbox"/>	CPP <input type="checkbox"/>	Atención	
DF <input type="checkbox"/>	OLC <input type="checkbox"/>	Proyectar respuesta	
DTI <input type="checkbox"/>	OTROS <input checked="" type="checkbox"/>	Trámite Correspondiente	
DSSGG <input type="checkbox"/>	ARCHIVO <input type="checkbox"/>	Opinión	
PASE A:		Proyectar resolución	
		Informe	
		Informe de fines	
		Seguimiento	
		Coord. con	



RMM/rch
Cc. Área de Presupuesto.

1 Informe N° 2552-2021-AAP-DRRHH/CR (09.12.2021), adjunta Informe N°751-2020-GFR-AAP-DRRHH/CR
2 Quien se venía desempeñando en el Cargo de Técnico en el Área de Ingeniería y Mantenimiento, bajo la modalidad de Plazo Indeterminado D.L. 728, nivel ST-4, y la plaza cuya encargatura asumió estaba libre por vacaciones del titular.
3 Arts. 39°, 40° y 41° del RIT (Sub Capítulo II Encargo de Puesto).
4 Oficio N° 535-2013-OLCC-OM/CR de fecha 11.11.2021
5 Del 02/03/2021 del señor Pascual Yovera Yamunaque

De: Pascual Yovera Yamunaqué [mailto:pyovera@congreso.gob.pe]
Enviado el: lunes, 02 de agosto de 2021 04:08 p.m.
Para: 'Rosario Montero Matute'
Asunto: RE: diferencial por encargo de puesto

Estimada Rosario.
Respecto a tu consulta, preciso que el pago de la Encargatura solicitada si está presupuestada y aprobada en el Presupuesto 2021, en el rubro correspondiente.

Saludos Cordiales



Pascual Yovera Y.
Coordinador - G.F. de Remuneraciones
A.A.P. - D.RR.HH.
Jr. Huallaga 358-Cercado Lima.
1-311-7777, Anexo 6215-6210
987 549 046

De: Rosario Montero Matute [mailto:rmontero@congreso.gob.pe]
Enviado el: lunes, 02 de agosto de 2021 03:37 p.m.
Para: pyovera@congreso.gob.pe
Asunto: diferencial por encargo de puesto

Estimado Pascual, previo cordial saludo,
En relación al Memorando 1624-2020-DRRHH, sobre pago de bonificación diferencial por encargo de puesto a favor del servidor **RONALD ISRAEL JIMÉNEZ PUMA**, por la suma de S/ 9,962.17; solicito nos informe si dicho monto está incluido en la Proyección de Gastos del DRRHH y aprobado en el Presupuesto 2021, caso contrario (si no lo estuviera), el rubro que puede ser afectado para el cumplimiento del presente pago y otros futuros.

Espero respuesta a fin de emitir nuestro Informe Presupuestal, respectivo.

Quedo Atenta
Saludos cordiales



Rosario Montero Matute
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Telf. 311-7777 Anexo 6221
rmontero@congreso.gob.pe

747335

DPTO. RECURSOS HUMANOS		URGENTE <input type="checkbox"/>	IMPORTANTE <input type="checkbox"/>
AAP <input checked="" type="checkbox"/>	ADBP <input type="checkbox"/>	PARA:	
A. SEGUROS <input type="checkbox"/>	AL <input type="checkbox"/>	ATENCIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>
DL <input type="checkbox"/>	DTI <input type="checkbox"/>	CONOC. Y FINES	<input checked="" type="checkbox"/>
DF <input type="checkbox"/>	CONTRATOS <input type="checkbox"/>	PROYECTAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>
SEC <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>	INFORME	<input type="checkbox"/>
		REVISAR	<input type="checkbox"/>

[Handwritten signature]



Registro Único : 747335

Tipo Documento : INFORME

Nro. Documento : 1325-2021-OPP

FECHA	USUARIO	DESCRIPCIÓN	INDICACIONES	ESTADO
15-12-2021 09.17.19	RONY FERNANDO VILCA ORE - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	LEYÓ EL DOCUMENTO	CAMBIO DE ESTADO CORRECTO	PENDIENTE
14-12-2021 18.15.57	ROMMY CECILIA RODRIGUEZ CAMPOS - OFICINA DE PILAR MONTERO MATUTE - AREA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	COPIÓ EL DOCUMENTO A ROSARIO DEL		ENVIADO
14-12-2021 18.15.57	ROMMY CECILIA RODRIGUEZ CAMPOS - OFICINA DE SARELA MATA ZAMBRANO - DIRECCION PLANEAMIENTO Y GENERAL DE ADMINISTRACION PRESUPUESTO	DIRIGIÓ EL DOCUMENTO A MABEL		ENVIADO
14-12-2021 18.15.57	ROMMY CECILIA RODRIGUEZ CAMPOS - OFICINA DE PAZ CARDENAS - DIRECCION GENERAL PLANEAMIENTO Y DE ADMINISTRACION PRESUPUESTO	DIRIGIÓ EL DOCUMENTO A JUAN CARLOS		ENVIADO
14-12-2021 18.15.57	ROMMY CECILIA RODRIGUEZ CAMPOS - OFICINA DE TORRES ROSA - DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO Y ADMINISTRACION PRESUPUESTO	DIRIGIÓ EL DOCUMENTO A RENATO		ENVIADO
14-12-2021 18.15.57	ROMMY CECILIA RODRIGUEZ CAMPOS - OFICINA DE NUÑEZ VILLACORTA - DIRECCION PLANEAMIENTO Y GENERAL DE ADMINISTRACION PRESUPUESTO	DIRIGIÓ EL DOCUMENTO A LILIANA ELISA		ENVIADO
14-12-2021 17.56.38	ROMMY CECILIA RODRIGUEZ CAMPOS - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	CONFIGURÓ EN RESPUESTA AL RU	CREACIÓN DE RELACION CORRECTA	RELACIONADO
14-12-2021 17.56.38	ROMMY CECILIA RODRIGUEZ CAMPOS - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	CREÓ EL DOCUMENTO	CREACIÓN CORRECTA	REGISTRADO

MEMORANDO N° 2753-2021-DRRH-DGA/CR

A : ROSSANA RIVERA IBERICO
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ASUNTO : Opinión de disponibilidad presupuestal - Pago de bonificación diferencial por encargo de puesto a favor del servidor Ovidio Taype Segama.

REFERENCIA : a) Informe N.° 2552-2021-AAP-DRRH/CR
b) Informe N.° 751-2021-GFR-AAP-DRRH/CR
c) Memorando N.° 2524-2021-DRRH-DGA/CR
d) Oficio N.° 799-2021-DGA/CR
e) Oficio N.° 535-2021-OLCC-OM-CR
f) Informe N.° 844-2021-DRRH-DGA/CR
g) Informe N.° 531-2021-DRRH-DGA/CR

FECHA : Lima, 13 DIC 2021



Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a los documentos de la referencia, respecto al encargo de puesto como jefe del Área de Ingeniería y Mantenimiento del Departamento de Servicios Generales, nivel remunerativo SP-10, a favor del servidor Ovidio Taype Segama, con eficacia desde el 3 de mayo al 3 de junio de 2021, período en el cual el señor Víctor Hugo Castillo Domínguez, quien viene asumiendo dicha jefatura, hizo uso de su descanso vacacional. Encargo de puesto que ha sido autorizado en vía de regularización por el Oficial Mayor sobre la base del oficio d) de la referencia, el mismo que ha sido formalizado por este departamento con el Memorando N.° 2749-2021-DRRH-DGA/CR, según el siguiente detalle:

N°	Apellidos y Nombres	Cargo y Nivel Actual	Nivel por Encargo de Puesto Código de Plaza: 028-18-04-5	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
1	TAYPE SEGAMA, OVIDIO	Técnico ST-4	SP-10	03.05.2021	03-06-2021

Mediante Informe N° 2552-2021-AAP-DRRH/CR elaborado por el Área de Administración de Personal y elevado a este departamento con fecha 10 de diciembre de 2021, se adjunta el Informe N° 751-2021-GFR-AAP-DRRH/CR, a través del cual el Coordinador (e) del Grupo Funcional de Remuneraciones remite el cuadro de detalle del gasto de la bonificación diferencial por el encargo de puesto del citado servidor, el cual asciende al monto total de S/8,217.07, correspondiente al período del 3 de mayo de 2021 al 3 de junio de 2021.

En tal sentido, solicito tenga a bien emitir la opinión de disponibilidad presupuestal para la atención del pago de la bonificación diferencial por encargo de puesto del mencionado servidor, por el período antes indicado.

Atentamente,



SANDRA W. ELÍAS RODRÍGUEZ
Jefa del Departamento de Recursos Humanos
CONGRESO DE LA REPUBLICA

RU: 744459
SER/nmd.

R.U. 744459

INFORME N° 2552-2021-AAP-DRRHH/CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

10 DIC 2021

RECIBIDO

Firma: CHAZO Hora: 3:05 p.m.

A : SANDRA ELÍAS RODRÍGUEZ
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

DE : SONIA POLINO VALVERDE
Jefa del Área de Administración de Personal

ASUNTO : Cálculo de bonificación diferencial por encargo de puesto al servidor Ovidio Taype Sagama

REF. : a) Memorando N° 2524-2021-DRRHH-DGA-CR
b) Informe N° 751-2021-GFR-AAP-DRRHH/CR

FECHA : Lima, 9 de diciembre de 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia a), a través del cual se solicita la elaboración del cálculo de la bonificación diferencial por el encargo de puesto del señor Ovidio Taype Segama como jefe de Ingeniería y Mantenimiento, con eficacia anticipada desde el 3 de mayo hasta el 3 de junio del presente año.

Al respecto, cumpla con elevar el informe de la referencia b), a través del cual el Grupo Funcional de Remuneraciones efectúa el cálculo diferencial por el encargo de puesto antes mencionado, a efectos de continuar con el trámite correspondiente.

Sin otro particular.

Atentamente,



Sonia Gloria Polino Valverde
SONIA GLORIA POLINO VALVERDE
Jefa del Área de Administración de Personal
CONGRESO DE LA REPUBLICA

SPV/jvt

744459

DPTO. RECURSOS HUMANOS		URGENTE <input type="checkbox"/>	IMPORTANTE <input type="checkbox"/>
AAP <input type="checkbox"/>	ADBP <input type="checkbox"/>	PARA:	
A. SEGUROS <input type="checkbox"/>	AL <input type="checkbox"/>	ATENCIÓN	<input type="checkbox"/>
DL <input type="checkbox"/>	DTI <input type="checkbox"/>	CONOC. Y FINES	<input type="checkbox"/>
DF <input type="checkbox"/>	CONTRATOS <input type="checkbox"/>	PROYECTAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>
SEC <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

[Signature]

PREVISAR
S. ELIAS



GRUPO FUNCIONAL DE REMUNERACIONES

INFORME N° 751-2021-GFR-AAP-DRRH/CR



A : SONIA GLORIA POLINO VALVERDE
Jefa del Área de Administración de Personal

DE : PASCUAL YOYERA YAMUNACHE
Coordinador (e) del Grupo Funcional de Remuneraciones

ASUNTO : Calculo de Bonificación Diferencial por encargo de puesto al
Trabajador Ovidio Taype Segama

REFERENCIA : MEMORANDO N° 2524-2021-DRRH-DGA-CR
OFICIO 799-2021-DGA/CR

FECHA : Lima, 06 de diciembre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, donde solicitan el cálculo de la Bonificación Diferencial por Encargo de puesto del trabajador Ovidio Taype Segama en el Área de Ingeniería y Mantenimiento.

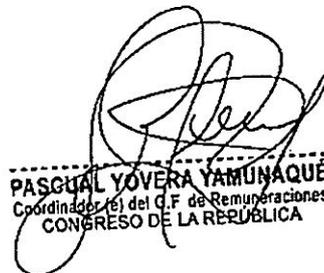
Con MEMORANDO N° 335-2021-DSG-DGA-CR, se encarga el puesto como Jefe del Área de Ingeniería y Mantenimiento, del 03 de mayo al 03 de junio de 2021.

En el ámbito de nuestra competencia, se adjunta el cálculo diferencial por encargo de puesto, el que se detalla a continuación:

Periodo	Nivel ST-4	Nivel SP-10	Dif. a Reintegrar
Mayo 2021	3,669.00	11,090.87	7,421.87
JUNIO 2021	3,669.00	4,464.20	795.20
T. Bonf. Encargatura			8,217.07

Es cuanto informo a usted.

Atentamente



PASCUAL YOYERA YAMUNACHÉ
Coordinador (e) del G.F. de Remuneraciones
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Área de Adm. de Personal N°	URGENTE <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> DRRHH	Atención
<input type="checkbox"/> ASESORIA LABORAL	Conciliación y fines
<input type="checkbox"/> ÁREA B Y DES PERSONAL	Elaboración Liquidación
<input type="checkbox"/> REMUNERACIÓN	Procesos de Bonificación
<input type="checkbox"/> BENEF Y LIQUID.	Procesos Internos
<input type="checkbox"/> REG. Y C. DE PERS.	Requerimiento
<input type="checkbox"/> CONTRATOS	Procesos de Reintegración
<input type="checkbox"/> SECRETARIA	Agrupación de Personal
<input type="checkbox"/> FECHA	Coordinación
	Archivar

PYY/java

R.U 740965

MEMORANDO N° 2524-2021-DRRHH-DGA/CR

A : SONIA GLORIA POLINO VALVERDE
 Jefa del Área de Administración de Personal

ASUNTO : Cálculo de bonificación diferencial por encargo de puesto 7 Servidor Ovidio Taype Segama.

REFERENCIA : a) Oficio N.° 799-2021-DGA/CR
 b) Oficio N.° 535-2021-OLCC-OM-CR
 c) Informe N.° 844-2021-DRRHH-DGA/CR
 d) Informe N.° 531-2021-DRRHH-DGA/CR

FECHA : Lima, 17 NOV 2021

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL
 17 NOV 2021
RECIBIDO
 Firma _____ Hora 3:40



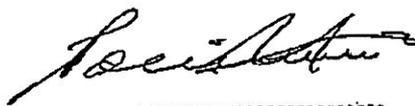
Me dirijo a usted en atención a la autorización de la Oficialía Mayor relacionada al oficio a) de la referencia, sobre el encargo de puesto del servidor Ovidio Taype Segama como jefe del Área de Ingeniería y Mantenimiento, con eficacia anticipada desde el 3 de mayo hasta el 3 de junio de 2021, período en el cual el señor Víctor Castillo Domínguez, quien viene asumiendo dicha jefatura, hizo uso de su descanso vacacional.

Al respecto, el artículo 41 del Reglamento Interno de Trabajo, establece, entre otros, que el servidor tiene derecho a una bonificación diferencial por encargo de puesto, cuando el mismo supere los treinta días continuos, concepto equivalente al incremento que le correspondería por el ascenso al puesto encargado y que el pago de dicha bonificación se formaliza mediante resolución expedida por la Dirección General de Administración, previo informes de este departamento y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

En consecuencia, sírvase disponer a través de sus grupos funcionales competentes, la elaboración del cálculo de la bonificación diferencial por el encargo de puesto que se señala a continuación:

N°	Apellidos y Nombres	Cargo y Nivel Actual	Nivel por Encargo de Puesto Código de Plaza: 028-25-02-5	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
1	TAYPE SEGAMA, OVIDIO	Técnico ST-4	SP-10	03.05.2021	03-06-2021

Atentamente,



SONIA POLINO VALVERDE
 Jefa del Departamento de Recursos Humanos
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA

727636

RU: 723046
SPV/nmd.

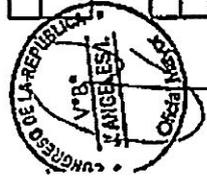
www.congreso.gob.pe

Área de Adm. de Personal	URGENTE <input type="checkbox"/>
N°	
DRRHH	Atención
ASESORIA LABORAL	Conocimiento y Fines
ÁREA B. Y DES. PERSONAL	Elaborar Liquidación
REMUNERACIÓN	Proyectar Resolución
BENEF. Y LICENCIA	Preparar Informe
REG. Y C. DE PERS.	Desuento
CONTRATOS	Proyectar Respuestas
SECRETARÍA	Preparar o Leg. Personal
	Coordinar con
S. POLINO	

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

**CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL Y CUADRO NOMINATIVO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
(ACTUALIZADO AL 19 DE OCTUBRE DE 2020, EN MÉRITO A LOS ACUERDOS 043 Y 058-2020-2021/MESA-CR)**

Nº de Orden	Código	Unidad Orgánica y Cargo	CP			CNP		
			Grupo Ocupacional	Catog.	Plazas	Nombre del personal	Nivel	
SUB TOTAL								
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES								
1049	028-25-01-2	JEFE DE DEPARTAMENTO	Funcionario	F	1	LIBRE		12
1050	028-25-01-5	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	Profesional	SP	1	HOYOS LOPEZ, VICTORIANO		12
1051	028-25-01-5	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	Profesional	SP	1	ZEVALLLOS VASQUEZ, GLORIA ELIANA		6
1052	028-25-01-6	TECNICO ADMINISTRATIVO	Técnico	ST	1	PACHECO MUÑAYCO, JORGE LUIS		4
1053	028-25-01-6	TECNICO ADMINISTRATIVO	Técnico	ST	1	AGURTO DE LA HAZA, JIMMY HENRY		3
1054	028-25-01-6	TECNICO ADMINISTRATIVO	Técnico	ST	1	PERA ORDÁÑA, JOSE ANTONIO		4
1055	028-25-01-6	TECNICO ADMINISTRATIVO	Técnico	ST	1	GONZALES PANJERA, LUIS		4
1056	028-25-01-7	AUXILIAR	Auxiliar	SA	1	LIBRE		3
1057	028-25-01-7	AUXILIAR	Auxiliar	SA	1	JARAMILLO FLORES, SERQUIAS		2
1058	028-25-01-7	AUXILIAR	Auxiliar	SA	1	YAUJO GUTIERREZ, MAGNA FAUSTA		1
1059	028-25-01-7	AUXILIAR	Auxiliar	SA	1	TORRES RODRIGUEZ, HERNANDO AMADOR		2
1060	028-25-01-7	AUXILIAR	Auxiliar	SA	1	SAENZ GARCIA, VICTOR MIGUEL		2
SUB TOTAL								
12								
AREA DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO								
1061	028-25-02-5	JEFE DE AREA	Profesional	SP	1	LIBRE		10
1062	028-25-02-5	ESPECIALISTA EN INGENIERIA	Profesional	SP	1	CASTILLO DOMINGUEZ, VICTOR HUGO		10
1063	028-25-02-5	ARQUITECTO	Profesional	SP	1	LIBRE		8
1064	028-25-02-5	INGENIERO CIVIL	Profesional	SP	1	LIBRE		8
1065	028-25-02-5	INGENIERO ELECTRICISTA	Profesional	SP	1	LIBRE		8
1066	028-25-02-5	ESPECIALISTA EN ALMACEN	Profesional	SP	1	ROJAS OLIVOS, SEGUNDO WILFREDO		6
1067	028-25-02-6	TECNICO	Técnico	ST	1	MALENO CABALLERO, JOSE JUAN		5
1068	028-25-02-6	TECNICO	Técnico	ST	1	SOLIS MARTELL, CLEMENCIA CLAUDIA		5
1069	028-25-02-6	TECNICO	Técnico	ST	1	REQUIGAS OSORIO, JOHN ELVIS		3
1070	028-25-02-6	TECNICO	Técnico	ST	1	VILLEGAS GUERRA, WILBUR ALEXIS		4
1071	028-25-02-6	TECNICO	Técnico	ST	1	TAYPE SEGAMA, OVIDIO		4
1072	028-25-02-6	TECNICO	Técnico	ST	1	MIRANDA SALAS, EDUARDO WELINGTON		4
1073	028-25-02-6	TECNICO	Técnico	ST	1	CUADRA LURIOL, ANIBAL RUPERTO		4
1074	028-25-02-6	TECNICO	Técnico	ST	1	CHAVEZ RIVERA, CESAR AUGUSTO		4
1075	028-25-02-6	TECNICO	Técnico	ST	1	BERMUDEZ VARGAS, MAJGER PABLO		3
1076	028-25-02-6	TECNICO	Técnico	ST	1	COTERA MUCHA, LIDIO TOBIAS		4



**CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL Y CUADRO NOMINATIVO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
(ACTUALIZADO AL 19 DE OCTUBRE DE 2020, EN MÉRITO A LOS ACUERDOS 043 Y 058-2020-2021/MESA-CR)**

CP				CNP			
Nº de Orden	Código	Unidad Orgánica y Cargo	Grupo Ocupacional	Categ.	Plazas	Nombre del personal	Nivel
1077	028-25-02-6	TECNICO.	Técnico	ST	1	DE LA CRUZ PAREDES, MARCIAL JOSE	4
1078	028-25-02-6	TECNICO.	Técnico	ST	1	LIBRE	5
1079	028-25-02-6	TECNICO.	Técnico	ST	1	LIBRE	5
1080	028-25-02-6	TECNICO.	Técnico	ST	1	ALVARADO SUTCA, LUIS MIGUEL	4
1081	028-25-02-6	TECNICO.	Técnico	ST	1	DAMIAN BALABARCA, ELI JESUS	4
1082	028-25-02-6	TECNICO.	Técnico	ST	1	SAAVEDRA AMBROSIO, JOSE FORTUNATO	4
1083	028-25-02-6	TECNICO.	Técnico	ST	1	PACHAS QUISEP, LUIS ERNESTO	4
1084	028-25-02-6	TECNICO.	Técnico	ST	1	ORIHUELA APARCO, JOSE ENRIQUE	3
1085	028-25-02-6	TECNICO.	Técnico	ST	1	PAJARES VALERA, JOVINO MECIAS	3
1086	028-25-02-6	TECNICO.	Técnico	ST	1	DE LA CRUZ PAREDES, WALTER MELQUIADES	4
1087	028-25-02-6	TECNICO.	Técnico	ST	1	LIBRE.	4
1088	028-25-02-6	TECNICO.	Técnico	ST	1	ROJAS HUAMAN, SERVANDO BALTAZAR	3
1089	028-25-02-7	AUXILIAR	Auxiliar	SA	1	PERA ORDAYA, JUAN ROBERTO	4
1090	028-25-02-7	AUXILIAR	Auxiliar	SA	1	DAVILA ESCALANTE, AUGUSTO JORGE	4
1091	028-25-02-7	AUXILIAR	Auxiliar	SA	1	PEREZ MEJIA, HUMBERTO	2
1092	028-25-02-7	AUXILIAR	Auxiliar	SA	1	ALBRIZIO BARRERA, EMILIO MAXIMO	2
1093	028-25-02-7	AUXILIAR	Auxiliar	SA	1	SALINAS LUINA, DAVID ORLANDO	2
1094	028-25-02-7	AUXILIAR	Auxiliar	SA	1	PEREZ GUEVARA, CESAR DIONICIO	4
1095	028-25-02-7	AUXILIAR	Auxiliar	SA	1	RIVERA CAUTERO, ABEL ISAAC	2
1096	028-25-02-7	AUXILIAR	Auxiliar	SA	1	QUISEP GALIANO, ROLANDO FREDDY	1
1097	028-25-02-7	AUXILIAR	Auxiliar	SA	1	CLERQUE GONZALES, JOSE LUIS	3
1098	028-25-02-7	AUXILIAR	Auxiliar	SA	1	LITANO RAMOS, LEONCIO	2
1099	028-25-02-7	AUXILIAR	Auxiliar	SA	1	ROSALES HERRERA, ANTONIO OLIMPIO	1
1100	028-25-02-7	AUXILIAR	Auxiliar	SA	1	HUAMAN HUAMAN, ROBERTO ANTONIO	2

40

SUB TOTAL

AREA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

1101	028-25-03-5	JEFE DE AREA	Profesional	SP	1	LIBRE	10
1102	028-25-03-5	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	Profesional	SP	1	ALVARADO DEXTRE, FRIDER ROSALDO	8
1103	028-25-03-5	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	Profesional	SP	1	ARROYO GODOY, EDGARDO LEOPOLDO	8
1104	028-25-03-6	TECNICO ADMINISTRATIVO	Técnico	ST	1	HILASACA GUTIERREZ, JAIME RAFAEL	4
1105	028-25-03-6	TECNICO ADMINISTRATIVO	Técnico	ST	1	HEREDIA QUINTEROS, OSCAR GASTON	5
1106	028-25-03-6	TECNICO ADMINISTRATIVO	Técnico	ST	1	ESPINOZA PAREDES, ORLANDO JESUS	4



Lima, 11 de noviembre de 2021

OFICIO N.° 799-2021-DGA/CR

Doctor
 Hugo Rovira Zagal
 Oficial Mayor del Congreso
 Su despacho. -

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Dirección General de
Administración

15 NOV 2021

RECIBIDO

Firma: _____ Hora: _____

CONGRESO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO

12 NOV. 2021

Hora: 5:28 PM
 Firma: J. C. PAZ
 Secretaría de la Oficialía Mayor

Asunto: Bonificación diferencial por encargo de puesto de Jefe del Área de Ingeniería y Mantenimiento del señor Ovidio Taype Segama.

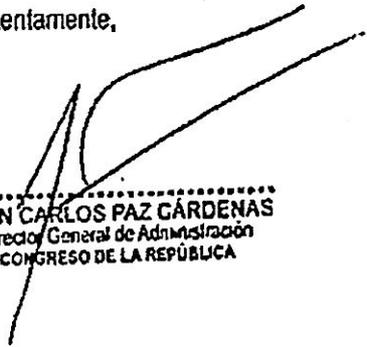
Referencia: a. Oficio n.° 535-2021-OLCC-OM-CR – RU: 723221
 b. Informe n.° 531-2021-DRRHH-DGA/CR – RU: 659305

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en relación a los documentos a. y b. de la Oficina Legal y Constitucional y del Departamento de Recursos Humanos respectivamente, sobre el pago de bonificación diferencial por encargo del puesto de jefe del Área de Ingeniería y Mantenimiento, a favor del señor Ovidio Taype Segama.

Habiendo tomado conocimiento sobre le caso, en consecuencia, traslado dicho expediente para su autorización, de conformidad con el artículo 40 del Reglamento Interno de Trabajo, con eficacia anticipada desde el 3 de mayo hasta el 3 de junio de 2021.

Sin otro en particular, quedamos de usted.

Atentamente,


 JUAN CARLOS PAZ GÁDENAS
 Director General de Administración
 CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

16 NOV 2021

RECIBIDO

Firma: _____ Hora: 3:35 PM

RU: 723046

JCPG/av.

723046

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		URGENTE <input type="checkbox"/>	IMPORTANTE <input type="checkbox"/>
DRRH	<input checked="" type="checkbox"/> DSP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DL	<input type="checkbox"/> OPP	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DF	<input checked="" type="checkbox"/> OLC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DTI	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DSSGG	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PASEA:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Atención
 Proyectar respuesta
 Trámite Correspondiente
 Opinión
 Proyectar resolución
 Informe
 Conoc. y fines
 Seguimiento
 Coord. con

ARCHIVO
 J. C. PAZ
 Director General de Administración

15 NOV 2021

Central Telefónica: 311-7777

723046

DPTO. RECURSOS HUMANOS		URGENTE <input type="checkbox"/>	IMPORTE <input type="checkbox"/>
AAP <input type="checkbox"/>	ADBP <input type="checkbox"/>	PARA:	
A. SEGUROS <input type="checkbox"/>	AL <input type="checkbox"/>	ATENCIÓN:	<input checked="" type="checkbox"/>
DL <input type="checkbox"/>	DTI <input type="checkbox"/>	CONOC. Y FINES	<input type="checkbox"/>
DF <input type="checkbox"/>	CONTRATOS <input type="checkbox"/>	PROTECTOR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>
SEC <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>	INFORMAR	<input type="checkbox"/>
<i>Amato</i>		REVISAR	<input type="checkbox"/>



Registro Único : 723046

Tipo Documento : OFICIO

Nro. Documento : 799

FECHA	USUARIO	DESCRIPCIÓN	INDICACIONES	ESTADO
15-11-2021 14.10.37	LILIANA ELISA NUÑEZ VILLACORTA - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	DERIVÓ EL DOCUMENTO A ZOILA ELENA HUAMAN MARKY - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	DESPACHO	ENVIADO
12-11-2021 16.69.35	LILIANA ELISA NUÑEZ VILLACORTA - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	LEYÓ EL DOCUMENTO	CAMBIO DE ESTADO CORRECTO	PENDIENTE
12-11-2021 16.57.52	RAUL PACHAS SIHUAS OFICIALIA MAYOR	- DERIVÓ EL DOCUMENTO A MABEL SARELA MATA ZAMBRANO - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	AUTORIZADO	ENVIADO
12-11-2021 16.57.52	RAUL PACHAS SIHUAS OFICIALIA MAYOR	- DERIVÓ EL DOCUMENTO A LILIANA ELISA NUÑEZ VILLACORTA - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	AUTORIZADO	ENVIADO
12-11-2021 16.57.52	RAUL PACHAS SIHUAS OFICIALIA MAYOR	- DERIVÓ EL DOCUMENTO A JUAN CARLOS PAZ CARDENAS - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	AUTORIZADO	ENVIADO
12-11-2021 16.57.52	RAUL PACHAS SIHUAS OFICIALIA MAYOR	- DERIVÓ EL DOCUMENTO A RENATO TORRES ROSA - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	AUTORIZADO	ENVIADO
12-11-2021 15.28.21	RAUL PACHAS SIHUAS OFICIALIA MAYOR	- LEYÓ EL DOCUMENTO	CAMBIO DE ESTADO CORRECTO	PENDIENTE
12-11-2021 14.32.10	RONY FERNANDO VILCA ORE - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION MAYOR	DIRIGIÓ EL DOCUMENTO A HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL - OFICIALIA MAYOR		ENVIADO
11-11-2021 16.15.67	LILIANA ELISA NUÑEZ VILLACORTA - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	CONFIGURÓ EN REFERENCIA AL RU 723221	CREACIÓN DE RELACION CORRECTA	RELACIONADO
11-11-2021 16.15.57	LILIANA ELISA NUÑEZ VILLACORTA - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	CONFIGURÓ EN REFERENCIA AL RU 714072	CREACIÓN DE RELACION CORRECTA	RELACIONADO
11-11-2021 16.15.57	LILIANA ELISA NUÑEZ VILLACORTA - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	CONFIGURÓ EN REFERENCIA AL RU 659305	CREACIÓN DE RELACION CORRECTA	RELACIONADO
11-11-2021 16.15.57	LILIANA ELISA NUÑEZ VILLACORTA - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	CONFIGURÓ EN REFERENCIA AL RU 709984	CREACIÓN DE RELACION CORRECTA	RELACIONADO
11-11-2021 13.10.23	LILIANA ELISA NUÑEZ VILLACORTA - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	CREÓ EL DOCUMENTO	CREACIÓN CORRECTA	REGISTRADO

723046

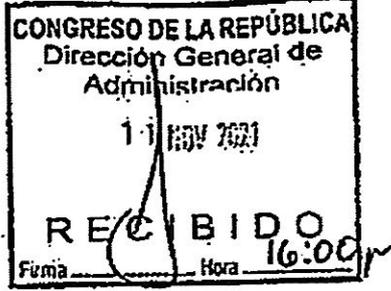
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION		URGENTE <input type="checkbox"/>	APORTANTE <input type="checkbox"/>
DRRH <input type="checkbox"/>	DGP <input type="checkbox"/>	PARA:	
DL <input type="checkbox"/>	OPP <input type="checkbox"/>	Atención <input type="checkbox"/>	
DF <input type="checkbox"/>	OLC <input type="checkbox"/>	Proyectar respuesta <input type="checkbox"/>	
DTI <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>	Trámite Correspondiente <input type="checkbox"/>	
DSSGO <input type="checkbox"/>	ARCHIVO <input type="checkbox"/>	Opinión <input type="checkbox"/>	
PASEA:		Proyectar resolución <input type="checkbox"/>	
		Informe <input type="checkbox"/>	
		Conoc. y fines <input type="checkbox"/>	
		Seguimiento <input type="checkbox"/>	
		Coord. con <input type="checkbox"/>	

Ru 723221

Lima, 11 de noviembre de 2021.

OFICIO N° 535-2021-OLCC-OM-CR

Señor
Juan Carlos Paz Cárdenas
 Director General de Administración
 Su despacho.



Ref.: Informe N° 531-2021-DRRHH-DGA/CR
 Oficio N° 223-2021-AAJ-OLCC-OM-CR
 Oficio N° 429-2021-OLCC-OM-CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al pago de la bonificación diferencial por encargo del puesto de jefe del Área de Ingeniería y Mantenimiento solicitado por el señor Ovidio Taype Segama con fecha 30 de octubre de 2021, a fin de manifestarle que dicho pago no puede tramitarse en tanto no se haya formalizado la autorización de dicha acción de personal por la Oficialía Mayor. En ese sentido, con el Oficio N° 223-2021-AAJ-OLCC-OM-CR del 17 de agosto de 2021, el Área de Asesoría Jurídica precisó que el procedimiento para el encargo de puesto se encuentra claramente establecido en el Reglamento Interno de Trabajo, por lo que en el presente caso no existe duda o controversia sobre la aplicación de la norma citada que amerite opinión legal, correspondiendo continuar su trámite ante la Oficialía Mayor para que autorice el encargo de puesto con eficacia anticipada, de considerarlo pertinente.

Asimismo, con el Oficio N° 429-2021-OLCC-OM-CR, de fecha 24 de agosto de 2021, se recomendó elevar la referida propuesta de encargo en consideración de la Oficialía Mayor para su autorización, de conformidad con el artículo 40 del Reglamento Interno de Trabajo, con eficacia anticipada desde el 3 de mayo hasta el 3 de junio de 2021.

En consecuencia, esta Oficina ratifica y hace suyos dichos pronunciamientos legales, por lo que se sugiere continuar con el trámite de autorización ante la Oficialía Mayor.

Atentamente,

JAVIER EDUARDO GALVÁN PARODI
 Jefe de Oficina Legal y
 Constitucional del Congreso
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA

723221

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		URGENTE <input type="checkbox"/>	EXPEDIENTE <input type="checkbox"/>
DRRH <input type="checkbox"/>	DGP <input type="checkbox"/>	Atención	<input type="checkbox"/>
DL <input type="checkbox"/>	GPP <input type="checkbox"/>	Proyectos especiales	<input type="checkbox"/>
GF <input type="checkbox"/>	OLC <input type="checkbox"/>	Trámite correspondiente	<input type="checkbox"/>
DTI <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>	Opión	<input type="checkbox"/>
OSSOG <input type="checkbox"/>	ARCHIVO <input type="checkbox"/>	Proyectos resolución	<input type="checkbox"/>
FASEA: OM		Normas	<input type="checkbox"/>
		Carac. y fines	<input type="checkbox"/>
		Seguimiento	<input type="checkbox"/>
		Costo, con	<input type="checkbox"/>

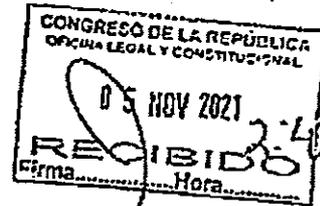


RU: 718509

Lima, 05 de noviembre de 2021

OFICIO N° 283-2021-AAJ-OLCC-OM-CR

Señor
JAVIER GALVÁN PARODI
Jefe de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso
Su despacho



Referencia: Informe N° 844-2021-DRRHH-DGA/CR

Asunto: Solicitud de pago de bonificación diferencial por encargo de puesto a favor del servidor Ovidio Taype Segama

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, comunicarle que dicha solicitud sobre pago de bonificación diferencial por encargo de la jefatura del Área de Ingeniería y Mantenimiento, por el periodo del 3 de mayo al 3 de junio del 2021, a favor del señor Ovidio Taype Segama, fue derivado a esta área mediante el Informe N° 531-2021-DRRHH-DGA/CR, el mismo que fue atendido con el Oficio N° 223-2021-AAJ-OLCC-OM-CR de fecha 17 de agosto del año en curso.

En dicho oficio se indicó que el procedimiento y trámite por encargo de puesto se encuentra claramente establecido en el Reglamento Interno de trabajo, no existiendo duda o controversia sobre la aplicación de dicha norma que amerite opinión legal, correspondiendo continuar con la formalización de dicho encargo, derivándose el expediente al Oficial Mayor para que autorice la encargatura con eficacia anticipada, de considerarlo pertinente, ratificándonos en lo expresado en el Oficio N° 223-2021-AAJ-OLCC-OM-CR.

Atentamente,

HUGO ALFREDO PUENTE VEJARANO
Jefe del Área de Asesoría Jurídica
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

OFICINA LEGAL Y CONSTITUCIONAL

Pase A: A. Asesoría Jurídica
 A. Defensa de las Leyes

Para: David Mejía

Fecha: 05 NOV 2021

05 NOV 2021



Lima, 17 de agosto de 2021

OFICIO N° 223-2021-AAJ-OLCC-OM-CR

Señor
DAVID CÁRDENAS SARMIENTO
Jefe de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso
Su despacho.-

Referencia: Informe N° 531-2021-DRRHH-DGA/CR
RU 659305

Me dirijo a usted a fin de saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, sobre encargo del puesto de jefe del Área de Ingeniería y Mantenimiento a favor de servidor Ovidio Taype Segama, manifestarle lo siguiente:

1. Mediante el documento de la referencia, el Departamento de Recursos Humanos informa que por vacaciones del señor Víctor Castillo Domínguez, jefe del Área de Ingeniería y Mantenimiento, se encargó dicha jefatura al señor Ovidio Taype Segama, por el periodo del 3 de mayo al 3 de junio del 2021, quien cumple con los requisitos establecidos por el artículo 22 del Reglamento Interno de Trabajo del Congreso de la República para ocupar el citado puesto, quien al haber superado los 31 días continuos le correspondería el pago de la bonificación diferencial por encargo de puesto, por lo que recomienda que el Informe sea puesto a consideración de la Oficialía Mayor para que autorice dicha encargatura.
2. Sobre el particular, el Artículo 40, numeral 40.1. del Reglamento Interno de Trabajo del Congreso de la República, establece que *"el encargo de puesto es propuesto al oficial mayor por el director general competente, previo informe del director de Recursos Humanos, que acredite que el servidor propuesto reúne los requisitos mínimos del puesto y las condiciones establecidas en el presente Reglamento. (...) El oficial mayor autoriza el encargo de puesto"*.

Asimismo, el numeral 40.2 de la citada norma, señala que *"una vez autorizado el encargo de puesto, se considera efectivo desde la fecha en que se notifica al servidor. El oficial mayor puede disponer su eficacia anticipada cuando resulte necesario validar actos administrativos ejecutados durante el trámite de su aprobación"*.

3. Mediante el Memorando N° 335-202-DSG-DGA/CR del 30 de abril de 2021 la Jefa del Departamento de Servicios Generales comunica al servidor Ovidio Taype Segama, que a partir del 3 de mayo y hasta el 3 de junio del 2021 se le encargaba las funciones de jefe del Área de Ingeniería y Mantenimiento.
4. En consecuencia, el procedimiento y trámite para el encargo de puesto se encuentra claramente establecido en el Reglamento Interno de Trabajo, por lo que en el presente caso no existe duda o controversia sobre la aplicación de la norma citada que amerite opinión legal de esta Área, correspondiendo continuar con la gestión para la formalización de dicho encargo, derivándose el presente informe al Oficial Mayor para que autorice la encargatura con eficacia anticipada, de considerarlo pertinente.

Atentamente,

Hugo Puente Vejarano
Jefe del Área de Asesoría Jurídica



Firmado digitalmente por:
PUENTE VEJARANO Hugo
Alfido FAU 20161740176 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/08/2021 15:51:54-0500



INFORME N° 531-2021-DRRHH-DGA/CR

A : TATIANA ROSA GUEVARA INOCENTE
Directora (e) General de Administración

De : MARISOL REBATA GUERRA
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

ASUNTO : Encargo de puesto como jefe del Área de Ingeniería y Mantenimiento a favor del servidor Ovidio Taype Segama.

REFERENCIA : a) Informe N° 1323-2021-AAP-DRRHH/CR
b) Informe N° 128-2021-DSG-DGA/CR
c) Memorandum N° 335-2021-DSG-DGA/CR
d) Informe N° 089-2021-DSG-DGA/CR

12 JUL 2021

10:36

FECHA : Lima, 9 de junio de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al informe b) de la referencia, mediante el cual la jefa del Departamento de Servicios Generales informa que con el Memorandum N° 335-2021-DSG-DGA/CR se encargó la jefatura del Área de Ingeniería y Mantenimiento a favor del servidor Ovidio Taype Segama, del 3 de mayo al 3 de junio de 2021, período en el cual el señor Víctor Castillo Domínguez, quien viene ejerciendo la jefatura de dicha área, hizo uso de su descanso vacacional, por lo que al haber superado los 31 días continuos, según el Reglamento Interno de Trabajo, correspondería el pago de la bonificación diferencial por encargo de puesto.

Al respecto, se informa lo siguiente:

1. El artículo 39.2 del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) prescribe: "El encargo de puesto recae en jefaturas del Servicio Parlamentario. Excepcionalmente, procede en otros puestos de categoría profesional cuando, por su especial responsabilidad en la supervisión de grupos funcionales o equipos de trabajo y exclusividad en la función, resulte imprescindible cubrirlos."
2. El artículo 40.1 del precitado Reglamento establece: "El encargo de puesto es propuesto al oficial mayor, por el director general competente, previo informe del director de Recursos Humanos, que acredite que el servidor propuesto reúne los requisitos mínimos del puesto y las condiciones establecidas en el presente Reglamento. En caso de encargo de un puesto no vacante se requiere, además, el informe de disponibilidad presupuestal de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. El oficial mayor autoriza el encargo de puesto." (Subrayado nuestro)
3. El artículo 40.2 del precitado Reglamento señala: "Una vez autorizado el encargo de puesto, se considera efectivo desde la fecha en que se notifica al servidor. El oficial mayor puede disponer su eficacia anticipada cuando resulte necesario validar actos administrativos ejecutados durante el trámite de su aprobación." (Subrayado nuestro)
4. Según el Informe N° 128-2021-DSG-DGA/CR, la jefa del Departamento de Servicios Generales indica que el servidor Ovidio Taype Segama, durante el período de vacaciones del servidor Víctor Castillo Domínguez, del 3 de mayo al 3 de junio de 2021, estuvo encargado de la jefatura del Área de Ingeniería y Mantenimiento.
5. El artículo 41.1 del RIT, establece: "Mientras dure el encargo de puesto, y siempre que éste supere los treinta días continuos, el servidor tiene derecho a una bonificación

MUY URGENTE

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
 "Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Pu. 657045

INFORME N° 1323-2021-AAP-DRRHH/CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 06 JUL 2021
RECIBIDO
 Firma: _____ Hora: *16:00*

A : MARISOL REBATA GUERRA
 Jefa del Departamento de Recursos Humanos

DE : CARMEN BUSTOS GUTIERREZ
 Jefa del Área de Administración de Personal

ASUNTO : Tramite encargo de puesto

REF. : a) Informe N° 650-2021-GFRCP-AAP-DRRHH/CR.
 b) Informe N° 128-2021-DSG-DGA/CR

FECHA : Lima, 05 de julio de 2021

Tengo a bien saludarla cordialmente y dirigirme a su Despacho, en la oportunidad de elevar el Informe de la referencia a), elaborado por la Coordinadora del Grupo Funcional de Registro y Control de Personal, quien adjunta el Informe Técnico Administrativo correspondiente al señor Ovidio Taype Segama, en atención al documento b) de la referencia

En ese sentido, solicito se sirva derivar con el Especialista Legal Administrativo del Departamento de Recursos Humanos a fin de evaluar su pertinencia.

Atentamente,

Carmen Bustos
 CARMEN BUSTOS GUTIERREZ
 Jefe de Área de Administración de Personal
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA

657045

TIPO DE RELACION HUMANAS		NACIONALIDAD	
AAP	<input type="checkbox"/>	RES	<input type="checkbox"/>
AL	<input type="checkbox"/>	DI	<input type="checkbox"/>
OT	<input type="checkbox"/>	OT	<input type="checkbox"/>
OTRA	<input type="checkbox"/>	OT	<input type="checkbox"/>
TABOQUE MÚLTIPLA		<input type="checkbox"/>	
PAMA: Abandono <input type="checkbox"/> Control y Fines <input type="checkbox"/> Proyecto Mutuación <input type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/> Retiro <input type="checkbox"/>			
Necesita <input checked="" type="checkbox"/>		No Necesita <input type="checkbox"/>	

URGENTE
 IMPORTANTE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 MARISOL REBATA GUERRA

CBC4sm

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

05 JUL 2021

RECIBIDO

Firma _____ Hora 9:46

INFORME N° 650-2021-GFRCP-AAP-DRRHH/CR

A : CARMEN BUSTOS GUTIÉRREZ
Jefa del Área de Administración de Personal

De : GLORIA OBREGON CASTILLO
Coordinadora del Grupo Funcional Registro y Control de Personal

Asunto : Trámite del encargo de puesto.

Ref. : Informe N° 128-2021-DSG-DGA/CR. Proveído N° 651897

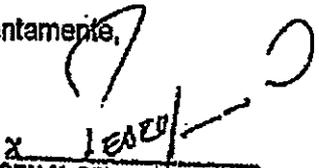
Fecha : Lima, 2 de julio de 2021

Me dirijo a usted a fin de saludarla cordialmente, asimismo en atención al documento de la referencia, a través del cual la Jefa del Departamento de Servicios Generales, Sra. Rosa Cano Izquierdo solicita el pago de la bonificación por encargo de puesto a favor del servidor Ovidio Taype Segama por haber reemplazado del 03 de mayo al 03 de junio al Jefe del Área de Ingeniería y Mantenimiento Sr. Victor Castillo Domínguez, quien estuvo de vacaciones en el período indicado.

Adjuntamos al presente, el Informe Técnico Administrativo del servidor Ovidio Taype Segama, con el detalle de sus estudios, a través del cual se observa que cumple con los requisitos para la encargatura de la Jefatura del Área de Ingeniería y Mantenimiento.

Lo que informo a usted para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,



GLORIA N. OBREGON CASTILLO
Coordinadora del G.F. de
Registro y Control de Personal
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

05 JUL 2021

Área de Adm. de Personal	URGENTE <input checked="" type="checkbox"/>
DRRH	Atención
ASESORIA LABORAL	Conocimiento y Fines
ÁREA B. Y DES. PERSONAL	Elaborar Liquidación
REMUNERACIÓN	Proyectar Resolución
BENEF Y LIQUID.	Preparar Informe
REG. Y C. DE PERS.	Devolver
CONTRATOS	Proyectar Resoluciones
SECRETARÍA	Agregar a G.F. de Personal
FEDA: <i>[Handwritten]</i>	Control de Actos
	Archivar



PMM/L

INFORME TECNICO ADMINISTRATIVO N° 0680-2021-GFRCP-AAP-DRRHH/CR

A : C.P.C.
CARMEN BUSTOS GUTIERREZ
Jefa del Área de Administración de Personal

ASUNTO : Informe del Señor **OVIEDO TAYPE SEGAMA**,
sobre Situación Laboral:

REFERENCIA : Informe N°128-2021-DSG-DGA/CR

FECHA : Lima 02 de julio de 2021



Con relación a lo solicitado de acuerdo al rubro de la referencia, cumpla con informar a usted lo siguiente:

DATOS LABORALES:

FECHA DE INGRESO AL CONGRESO DE LA REPUBLICA	01-04-1996
MODALIDAD DE CONTRATO	PLAZO INDETERMINADO
CARGO	TECNICO
CATEGORIA	ST
NIVEL	4
DEPENDENCIA	AREA DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
AMBITO ORGANIZACIONAL	SERVICIO PARLAMENTARIO
SITUACION ACTUAL	ACTIVO
REGIMEN LABORAL	D.LEG. 728

ESTUDIOS:

TITULO PROFESIONAL	LICENCIADO EN ADMINISTRACION, OTORGADO 11-02-2014 POR LA UNIVERSIDAD DE CESAR VALLEJO
MAESTRIA	GRADO DE MAGISTER EN GESTION PUBLICA, OTORGADO 25-10-2016, POR LA UNIVERSIDAD DE CSAR VALLEJO
DIPLOMADOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ DIPLOMADO EN GESTION PUBLICA POR RESULTADOS. ✓ DIPLOMADO EN GESTION DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO ✓ DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN GESTION PUBLICA Y CONTROL GUBERNAMENTAL ✓ DIPLOMADO ESPECIALISTA EN SEAMIENTO TECNICO - LEGAL DE PROPIEDADES INMUEBLES ✓ DIPLOMADO GESTION GUBERNAMENTAL

Atentamente,

X *EURO*
GLORIA N. OBRERON CASTILLA
Coordinadora del G.F. de
Registro y Control de Personal
CONGRESO DE LA REPUBLICA

GOC/JPV

www.congreso.gob.pe

Plaza Bolívar, Av. Abancay S/N Lima, Perú
Teléfono 311777 anexo 7731

INFORME N° 128 -2021-DSG-DGA/CR

A : TATIANA GUEVARA INOCENTE
 Directora General de Administración

De : ROSA CANO IZQUIERDO
 Jefa del Departamento de Servicios Generales

Asunto : Trámite del encargo de puesto

Referencia : a) Memorandó N° 335-2021-DSG-DGA/CR
 b) Informe N° 089-2021-DSG-DGA/CR

Fecha : Lima, 24 de Junio de 2021

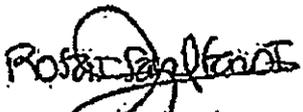
651897

CONGRESO DE LA REPUBLICA
 Dirección General de Administración
 25 JUN 2021
 RECIBIDO
 RU.624846

Me dirijo a usted para saludarla y hacer de su conocimiento, que mediante documento de la referencia a), se encarga la jefatura del Área de Ingeniería y Mantenimiento al Señor Ovidio Taype Segama, en razón de que el Señor Victor Castillo Dominguez jefe del Área de Ingeniería y Mantenimiento, tomó vacaciones desde 03 de Mayo hasta el 03 de Junio del 2021 (se adjunta copia boleta de salida), para continuar con el normal funcionamiento propias del Área. Así mismo, en el artículo 40° numeral 40.1 y 40.2 del Reglamento Interno de Trabajo; el Señor Ovidio Taype Segama, cumple con los requisitos y el perfil para asumir dicha responsabilidad.

También, en el artículo 41° para la bonificación por encargo de puesto, la encargatura debe superar los 31 días continuos; en el caso del Señor Ovidio Taype Segama, ha superado a 32 días continuos en la encargatura respectiva. Por lo tanto, elevo el presente documento para su formalización respectiva.

Atentamente,


ROSA CANO IZQUIERDO
 Jefa del Departamento de Servicios Generales
 CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 30 JUN 2021
 RECIBIDO
 Firma _____ Hora 4:00

CONGRESO DE LA REPUBLICA
 GRUPO FUNCIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL
 02 JUL 2021
 RECIBIDO
 Firma _____ Hora 10:00

651897

DIRRH <input checked="" type="checkbox"/>	DRP <input type="checkbox"/>	AREA	<input type="checkbox"/>
DL <input type="checkbox"/>	OPP <input type="checkbox"/>	Atención	<input type="checkbox"/>
DF <input type="checkbox"/>	OLC <input type="checkbox"/>	Proyecto Asignado	<input type="checkbox"/>
DTI <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>	Y otros correspondientes	<input type="checkbox"/>
DSGSG <input type="checkbox"/>	ASGSG <input type="checkbox"/>	Coordinación	<input type="checkbox"/>
FASEA:		Proceso y resolución	<input type="checkbox"/>
		Indicador	<input type="checkbox"/>
		Equilibrio	<input type="checkbox"/>
		Coord. con	<input type="checkbox"/>

651897

URGENTE <input type="checkbox"/> IMPORTANTE <input type="checkbox"/> ASP <input checked="" type="checkbox"/> ANP <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> MA <input type="checkbox"/> MC <input type="checkbox"/> MD <input type="checkbox"/> SEC <input type="checkbox"/> M. REBAS <input checked="" type="checkbox"/>	MARRA Atención Conexión Fines Proyecto Asignado Indicación Rep.
---	--

CONGRESO DE LA REPUBLICA
 AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL
 01 JUL 2021
 RECIBIDO
 Firma _____ Hora 10:08

CONGRESO DE LA REPUBLICA
 T. GUEVARA I
 JEFA (O)
 Dirección General de Administración
 25 JUN 2021

651897

Área de Adm. de Personal	
Nº	URGENTE <input type="checkbox"/>
ORRINI	Atención
ASESORIA LABORAL	Complemento y Fines
ÁREA R. Y DES. PERSONAL	Elaborar Resolución
REMUNERACIÓN	Proceder Resolución
BENEF. Y LIQUID.	Presentar Informe
REG. Y C. DE PERS.	Liquidación
CONTRATOS	Proceder Resolución
SECRETARIA	Atención
FECHA: 01 JUL 2011	SECRETARIA

MEMORÁNDUM N° 335 -2021-DSG-DGA/CR

A : OVIDIO TAYPE SEGAMA
Trabajador del servicio parlamentario

DE : ROSA CANO IZQUIERDO
Jefe del Departamento de Servicios Generales

ASUNTO : Asignación temporal de funciones

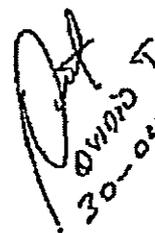
REFERENCIA : a) Art. 39.3° del Reglamento Interno de trabajo - RIT

FECHA : 30 Abril 2021

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de informar que el Ing. Victor Castillo Domínguez, Jefe del Área de Ingeniería y Mantenimiento, se encuentra de vacaciones por el periodo comprendido desde el 3 de mayo hasta el 3 de junio del 2021; en tal sentido, en observancia de lo dispuesto por el numeral 39.3 del art. 39° del RIT, se ha dispuesto a partir de esa fecha, usted asume la asignación temporal de las funciones,

Atentamente,

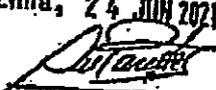

ROSA CANO IZQUIERDO
Jefe del Departamento de Servicios Generales
CONGRESO DE LA REPÚBLICA


OVIDIO T.
30-04-21

CC:AIM/DGA/RRHH

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 24 JUN 2021


Marco Antonio Parades Fernández
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Av. Abancay Plaza Bolívar s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Ovidio Taype Segama

De: Claudia Solis Martell <csolis@congreso.gob.pe>
Enviado el: lunes, 26 de abril de 2021 01:02 p.m.
Para: Pedro Mancini Lovera
CC: gobregon@congreso.gob.pe; Víctor Castillo Domínguez; Rosa Isabel Cano Izquierdo; otaype@congreso.gob.pe
Asunto: VACACIONES PERSONAL AIM - Ing. Víctor Castillo Domínguez - Jefe del AIM
Datos adjuntos: Archivo2021-04-26-113026.pdf

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Estimado Sr. Mancini:

Por encargo de Ing. Víctor Castillo Domínguez, Jefe del Área de Ingeniería y Mantenimiento, agradeceré tramitar la boleta presentada, con la cual solicita 32 días de vacaciones, desde el 3 de mayo hasta el 3 de junio de 2021. Se adjunta la boleta para el trámite correspondiente.

Atentos saludos,



CONGRESO
REPÚBLICA

Claudia Solis Martell
Área de Ingeniería y Mantenimiento
Departamento de Servicios Generales
Congreso de la República
Cel: 924987753

----- Mensaje reenviado -----

Asunto: Archivos Digitalizados
Fecha: Mon, 26 Apr 2021 11:30:26 -0500
De: ingenieriamezanine@congreso.gob.pe
Para: csolis@congreso.gob.pe



BOLETA DE SALIDA

Don (ña) VÍCTOR CASTILLO DOMÍNGUEZ Código 64651

Dependencia ÁREA DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO

Se encuentra autorizado (e) para salir y/o ausentarse por el siguiente motivo:

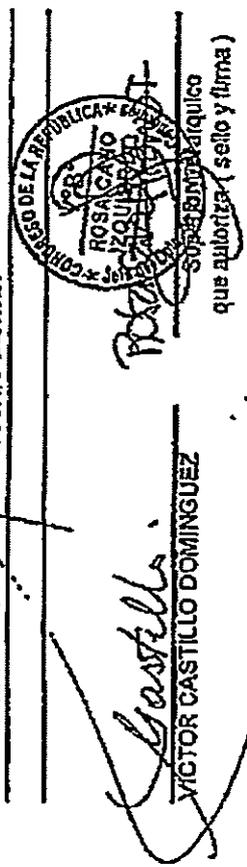
- * Asuntos Personales
- * Enfermedad
- * Comisión de Servicio
- * Capacitación
- * Duelo
- * Vacaciones
- * Otros (Especificar)

Horas (solo permisos)	
SALIDA	_____
REGRESO	_____
Vº Bº Área de Registro y Control de personal	

Fecha : Lima, 26 de Abril de 2021

OBSERVACIONES (Indicación de tiempo):
32 DÍAS A CUENTA DE VACACIONES
DESDE EL 03 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2021

Castillo
 VÍCTOR CASTILLO DOMÍNGUEZ
 Supervisor Técnico
 que autoriza (sello y firma)




BOLETA DE SALIDA

Don (ña) VÍCTOR CASTILLO DOMÍNGUEZ Código 64611

Dependencia ÁREA DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO

Se encuentra autorizado (e) para salir y/o ausentarse por el siguiente motivo:

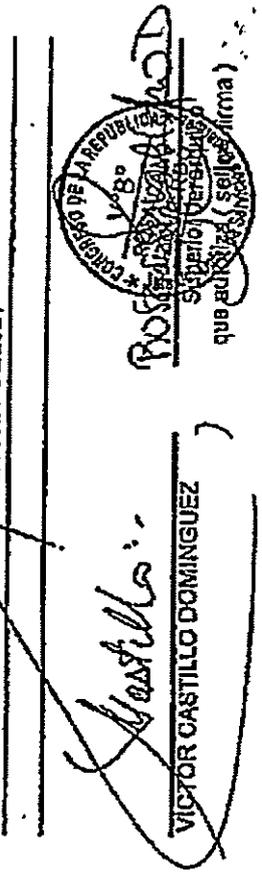
- * Asuntos Personales
- * Enfermedad
- * Comisión de Servicio
- * Capacitación
- * Duelo
- * Vacaciones
- * Otros (Especificar)

Horas (solo permisos)	
SALIDA	_____
REGRESO	_____
Vº Bº Área de Registro y Control de personal	

Fecha : Lima, 26 de Abril de 2021

OBSERVACIONES (Indicación de tiempo):
32 DÍAS A CUENTA DE VACACIONES
DESDE EL 03 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2021

Castillo
 VÍCTOR CASTILLO DOMÍNGUEZ
 Supervisor Técnico
 que autoriza (sello y firma)





CARGO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

624860

CONGRESO DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
17 MAY 2021
RECIBIDO
Hora: 11:30

INFORME N°089-2021-DSG-DGA/CR

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración
03 MAY 2021
RECIBIDO
Hora: 11:50

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Departamento de Servicios Generales
10 MAY 2021
REFERENCIA
RECIBIDO
Hora: 15:47 Fecha: 03/05/21
NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD
ASUNTO

- : SAMUEL MORALES MICHELOT
Director General de Administración
- : ROSA ISABEL CANO IZQUIERDO
Jefa del Departamento de Servicios Generales
- : a) Artículo 39.3 del reglamento interno de trabajo.
- : b) Boleta de Salida de fecha 26.abril.2021 código 54311
- : c) Memorando N°335-2021-DSG-DGA/CR

: Encargo de Funciones por necesidad de servicio y licencia de vacaciones del Jefe del Área de Ingeniería Y Mantenimiento

FECHA : Lima, 03 de Mayo 2021

Es grato dirigirme a usted en ocasión de saludarlo cordialmente y con la finalidad de informar que el Ingeniero Victor Castillo Domínguez, se encuentra haciendo uso de sus vacaciones y en ese sentido siendo necesario continuar con el normal funcionamiento de las labores propias del Área de Ingeniería y Mantenimiento, designo al Señor Ovidio Taype Segama para que a partir del 3 de Mayo del 2021 hasta el 3 de Junio 2021 asuma el encargo temporal del área, con relación de su cargo de responsable de mantenimiento durante el periodo de ausencia del titular.

Atentamente,

Rosa Cano Izquierdo
ROSA CANO IZQUIERDO
Jefa del Departamento de Servicios Generales
CONGRESO DE LA REPUBLICA

624860

CONGRESO DE LA REPUBLICA DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES		Para:	
Área de Ingeniería y Mantenimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	Atención	<input type="checkbox"/>
Área de Transporte, Comunicaciones y Seguridad	<input type="checkbox"/>	Infante	<input type="checkbox"/>
Área de Administración Ejecutiva	<input type="checkbox"/>	Coordinación	<input type="checkbox"/>
		Proyecto Documental	<input type="checkbox"/>
		Opinión	<input type="checkbox"/>
		Conoc. y Fines	<input type="checkbox"/>
		Coord. Con	<input type="checkbox"/>

ROSA CANO IZQUIERDO
Jefa del Departamento de Servicios Generales



05 MAY 2021

624860

CONGRESO DE LA REPUBLICA DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES		URGENTE <input type="checkbox"/> IMPORTANTE <input type="checkbox"/>
DRRH	<input checked="" type="checkbox"/> DGP	Atención
DL	<input checked="" type="checkbox"/> OPP	Proyecto respuesta
DF	<input checked="" type="checkbox"/> OLC	Trámite Correspondiente
DTI	<input checked="" type="checkbox"/> OTROS	Opinión
DSSGG	<input checked="" type="checkbox"/> ARCHIVO	Proyecto resolución
BASEA:		Informe
		Conoc. y fines
		Seguimiento
		Coord: can

Jr. Ancash N° 555, Oficina N° 227, Cercado de Lima
Central Telefónica: 311-7777 Anexos: 7848-6612-6614

INFORME N° 844-2021-DRRHH-DGA/CR

A : JUAN CARLOS PAZ CÁRDENAS
Director General de Administración

De : SANDRA ELÍAS RODRÍGUEZ
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

ASUNTO : Solicitud de pago de bonificación diferencial por encargo de puesto
- Caso del servidor Ovidio Taype Segama.

REFERENCIA : a) Informe N° 225-2021-DSG-DGA/CR
b) Informe N° 531-2021-DRRHH-DGA/CR

FECHA : Lima, 27 OCT 2021

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Dirección General de
Administración

RECIBIDO

28 OCT 2021

1:00 pm



Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al informe a) de la referencia, mediante el cual el jefe del Departamento de Servicios Generales, sobre la base del informe elaborado por el Área de Ingeniería y Mantenimiento, pone a consideración el pago de la bonificación diferencial por encargo de puesto a favor del servidor Ovidio Taype Segama, quien se desempeñó como encargado de la jefatura de dicha área, del 3 de mayo al 3 de junio de 2021.

Con relación al presente caso, este departamento emitió el Informe N° 531-2021-DRRHH-DGA/CR, el cual fue elevado a la Dirección General de Administración con fecha 12 de julio de 2021. Según el seguimiento en el Sistema de Trámite Documentario se visualiza que dicho informe fue remitido por su dirección a la Oficina Legal y Constitucional del Congreso para su opinión.

Atentamente,

SANDRA W. ELÍAS RODRÍGUEZ
Jefa del Departamento de Recursos Humanos
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA

28 OCT 2021

RECIBIDO

Firma Hora 5:44 pm

714072

OFICINA LEGAL Y CONSTITUCIONAL

Pase A: A. Asesoría Jurídica
 A. Defensa de las Leyes

Para: Susana Triduite
Correspondiente

Fecha: 28 OCT 2021

BU-70800
SER/hmd



714072

DIR	<input type="checkbox"/>	DIR	<input type="checkbox"/>	...
CI	<input type="checkbox"/>	CI	<input type="checkbox"/>	...
OF	<input type="checkbox"/>	OF	<input checked="" type="checkbox"/>	...
OT	<input type="checkbox"/>	OT	<input type="checkbox"/>	...
...	<input type="checkbox"/>	...	<input type="checkbox"/>	...



Firmado digitalmente por:
PAZ CÁRDENAS Juan Carlos
FAU 20181740120 soft
Motivo: Day V B°
Fecha: 28/10/2021 11:41:44 AM

714072